

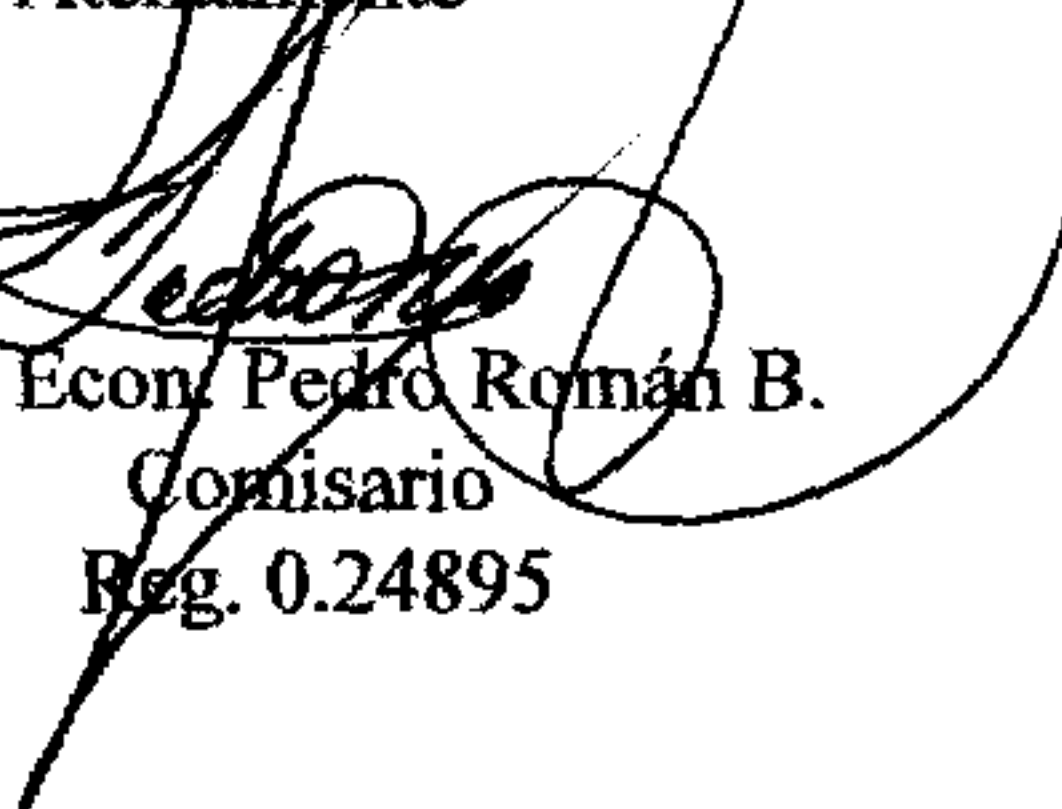
INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a mis funciones de comisario de la compañía NUFTIC S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisario de una compañía, y según resolución No. 92 1.4.3.0014 publicado en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003.

Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2003.

- 1.1 En mi opinión los Administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente cabe resaltar la preocupación por parte de la Administración por elaborar constantemente procedimientos para efectuar un mejor control en cada una de las áreas.
- 1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros muestran razonablemente sus cifras y se apegan a los Principios de Contabilidad de General Aceptación.
- 1.4 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances, Libro de Accionistas.

Atentamente


Econ. Pedro Román B.
Comisario
Reg. 0.24895

12 AGO. 2004

